

Santo Domingo, D. N.-  
Lunes 05 de septiembre de 2022

**Al:** Comité de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**Asunto:** **Informe Definitivo** de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Promoción y Colocación en Medios de Comunicación de Videos y Spots para el Proyecto de Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción más Limpia en Pequeños Hoteles de Pedernales , de referencia MICM-CCC-CP-2022-0023

Distinguidos Señores:

Quiénes suscriben **Wendy Brito, Edgar López y Alberto Castillo**, peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para realizar las evaluaciones técnicas, legales y financieras del presente procedimiento de referencia **MICM-CCC-CP-2022-0023**, tenemos a bien rendir el siguiente informe definitivo de evaluación de las propuestas técnicas:

Considerando que el martes 30 de agosto de 2022 fueron evaluadas las ofertas técnicas recibidas en el presente procedimiento y se recomendó la subsanación de los errores u omisiones de carácter subsanables de las siguientes sociedades comerciales:

1. **FGJ Multiservicios, S.R.L.**, debe subsanar la siguiente información:
  - **Elegibilidad:** la Declaración Jurada no manifiesta si tiene o no juicio con el estado dominicano, sus entidades del gobierno central; no constan los Estatutos Sociales, la Lista de Nomina, la Lista de Presencia y Ultima Asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, la copia de la cedula y/o pasaporte del Representante Legal, la certificación de No Antecedentes Penales, Carta Compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución de los servicios y las condiciones de pago establecidas en el presente proceso.

EPB  
W3  
A

- **Capacidad Financiera:** No presentó el Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias; el IR-2 ó IR-1, según aplique y sus anexos del último período fiscal; ni las Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indica los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).
  - **Capacidad Técnica:** La Oferta Técnica La propuesta técnica de este oferente no se corresponde con los servicios requeridos en este proceso, ya que no abarca todos los aspectos que se pretenden lograr con esta contratación); y No consta la reseña de la empresa, donde se evidencia experiencia en labores similares en los últimos tres (03) años, ni el formulario **SNCC.D.049** de Experiencia como Contratista, aunque si sus anexos demostrativos (Contratos, Órdenes de Servicios, Facturas, etc.).
2. **Recicla2, S.R.L.**, debe subsanar la siguiente información:
- **Elegibilidad:** No se verifica la certificación de No Antecedentes Penales solo se observa el comprobante de pago.
  - **Capacidad Financiera:** No presentó el Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias; el IR-2 ó IR-1, según aplique y sus anexos del último período fiscal; ni las Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indica los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).
3. **Sujeto 10, S.R.L.**, debe subsanar la siguiente información:
- **Elegibilidad:** la Lista de Nomina, Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción depositado no esta actualizado; el registro mercantil depositado no corresponde a esta Razón Social; y no constan el Certificado de No Antecedentes Penales; el Código de Ética para Oferentes, POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno y la PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental depositadas no son legibles.
  - **Capacidad Financiera:** en el Estado Financiero depositado No Presentó Estado de Patrimonio ni Estado de Flujo de Efectivo firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas.

A  
EPF  
WB

- **Capacidad Técnica:** en el formulario **SNCC.D.049** de Experiencia como Contratista no consta la firma ni el sello de la razón social.
- **Experiencia:** No constan las referencias de al menos dos (2) empresas o instituciones públicas en los que haya prestado servicios similares a los del presente proceso.

Luego de revisadas las subsanaciones presentadas y en cumplimiento de los criterios de evaluación indicados en el pliego de condiciones el resultado de evaluación es el siguiente:

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### I. ELEGIBILIDAD

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	FGJ Multiservicios, S.R.L.	Recicla2, S.R.L.	Sujeto 10 S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El oferente muestra interés de participar en el procedimiento.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> ) debidamente completado, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente ( <b>SNCC.F.042</b> ) debidamente completado, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Handwritten initials:*  
A  
EFG  
Wtz

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	FGJ Multiservicios, S.R.L.	Recicla2, S.R.L.	Sujeto 10 S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
3. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. El Oferente presenta la documentación legal donde queda expresado que su representante tiene plena facultad para realizar actividades comerciales en su nombre.	Cumple si presenta Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta copia de los <b>Estatutos Sociales</b> , debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AC  
EP  
WTS

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	FGJ Multiservicios, S.R.L.	Recicla2, S.R.L.	Sujeto 10 S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
6. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (documento no actualizado)
7. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (documento no actualizado)
8. El Oferente demuestra que está autorizado a realizar actividades industriales, comerciales y de servicios.	Cumple si presenta copia del certificado de <b>Registro Mercantil</b> , vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (registro mercantil no corresponde a esta empresa)
9. El Oferente presenta el documento de identidad del responsable legal de la empresa.	Cumple si presenta copia de Cédula y/o Pasaporte del Responsable Legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AC  
 EFB  
 WTS

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	FGJ Multiservicios, S.R.L.	Recicla2, S.R.L.	Sujeto 10 S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
10. El Oferente demuestra que no ha tenido inconvenientes con la ley y el orden público.	Cumple si presenta certificación de <b>No Antecedentes Penales</b> (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (no consta en los documentos)
11. El oferente demuestra estar comprometido en la venta de bienes con la calidad requerida.	Cumple si presenta carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución de los servicios y las condiciones de pago establecidas en el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (Documento depositado no esta legible)
13. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno del MICM.	Cumple si presenta POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmadas y selladas como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (Documento depositado no está legible)
14. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios de sostenibilidad ambiental institucionales.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (Documento depositado no está legible)

*Handwritten notes in blue ink:*  
 A checkmark next to row 12.  
 Initials 'EP' and 'JTB' next to row 13.

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	FGJ Multiservicios, S.R.L.	Recicla2, S.R.L.	Sujeto 10 S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
	acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.			
<b>RESULTADO FINAL EVALUACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

## II. CAPACIDAD FINANCIERA

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	FGJ Multiservicios, S.R.L.	Recicla2, S.R.L.	Sujeto 10 S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El Oferente demuestra contar con solvencia suficiente para la ejecución del proceso.	Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias.	<b>NO CUMPLE</b> (No Presentó Estado de Patrimonio ni Estado de Flujo de Efectivo.)	<b>NO CUMPLE</b> (No Presentó Estado de Patrimonio.)	<b>NO CUMPLE</b> (No Presentó Estado de Patrimonio ni Estado de Flujo de Efectivo.)

A  
 EPB  
 WTS

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	FGJ Multiservicios, S.R.L.	Recicla2, S.R.L.	Sujeto 10 S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1 El oferente demuestra contar con un buen índice de solvencia.	Cumple si presenta Estados Financieros en original, completos y auditados del último período fiscal, certificado por una firma o un CPA y demuestre que posee buen índice de Solvencia. IS = Activo Total / Pasivo Total (Límite Esperado igual o Mayor que 1.0)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 El oferente demuestra contar con un buen índice de solvencia.	Cumple si presenta Estados Financieros en original, completos y auditados del último período fiscal, certificado por una firma o un CPA y demuestre que posee buen índice de liquidez. ILQ = Activo Corriente/ Pasivo Corriente (Límite Esperado igual o Mayor que 1.0)	CUMPLE	NO CUMPLE (Resultado de Liquidez igual a 0.43)	CUMPLE
2. El oferente demuestra estar al día en la declaración de sus obligaciones fiscales.	Cumple si presenta IR-2 ó IR-1, según aplique y sus anexos del último período fiscal.	NO CUMPLE (No Presentó anexos de la Declaración Jurada.)	CUMPLE	CUMPLE
3. El oferente demuestra contar con respaldo económico.	Cumple si presenta Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indica los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO FINAL EVALUACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

AC  
EJ  
WIS



### III. CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	FGJ Multiservicios, S.R.L.	Recicla2, S.R.L.	Sujeto 10 S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El oferente demuestra que posee la capacidad técnica para proveer los servicios objeto del presente proceso.	Cumple si presenta propuesta técnica de trabajos conforme a las especificaciones de la sección <b>2.8 Descripción del Servicio</b> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente demuestra en su reseña evidencia de experiencia en labores similares al objeto del presente proceso.	Cumple si presenta breve reseña de la empresa, donde se evidencia experiencia en labores similares en los últimos tres (03) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. El oferente muestra su resumen de experiencia como contratista.	Cumple si presente formulario <b>SNCC.D.049</b> de Experiencia como Contratista y sus anexos demostrativos (Contratos, Órdenes de Servicios, Facturas, etc.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE * Documento depositado no consta firma ni sello
<b>RESULTADO FINAL EVALUACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

A  
EB  
WZ

#### IV. EXPERIENCIA

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	FGJ Multiservicios, S.R.L.	Recicla2, S.R.L.	Sujeto 10 S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1.- El oferente demuestra que provee regularmente los servicios objeto del presente proceso de manera satisfactoria.	Cumple si presenta referencias de al menos dos (2) empresas o instituciones públicas en los que haya prestado servicios similares a los del presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>RESULTADO FINAL EVALUACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

#### RECOMENDACIONES

**Considerando:** que la oferta de la sociedad comercial **Sujeto 10, S.R.L.** no subsano la documentación requerida mediante Circular 03 de Notificación de Errores u Omisiones de Carácter Subsancionable d/f 31 de agosto de 2022.

**Considerando:** que la oferta de la sociedad comercial **FGJ Multiservicios, S.R.L.** NO CUMPLE con todos los aspectos requeridos en el Pliego de Condiciones.

**Considerando:** que la sociedad comercial **Recicla2, S.R.L.,** NO CUMPLE con todos los aspectos requeridos en el Pliego de Condiciones.

**Considerando:** que la sociedad comercial **Sujeto 10, S.R.L.**, NO CUMPLE con todos los aspectos requeridos en el Pliego de Condiciones.

**Considerando:** que en el pie de sección 3.3 del pliego de condiciones se establece textualmente que: “Si el proveedor cumple con la totalidad de los requerimientos, será habilitado para la apertura del Sobre B.”

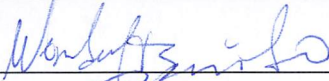
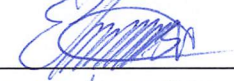
**Considerando:** que el pliego de condiciones establece en la sección **“3.4 Apertura de Ofertas Económicas”** lo siguiente: Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan resultado evaluados conforme y habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección **Criterios de Evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir.**

**Considerando:** que el pliego de condiciones establece en la sección **“4.2 Declaración de Desierto”** lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas del servicio a ser requerido. Por haberse rechazado, descalificado, o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Ofertas o la única presentada. Que la institución detecte que la oferta está sobrevaluada. En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

K  
ERR  
WTS

Por todo lo ante expuesto, recomendamos lo siguiente:

1. **No Habilitar** a la razón social **FGJ Multiservicios, S.R.L.** por las razones anteriormente expuestas.
2. **No Habilitar** a la razón social **Recicla2, S.R.L.**, por las razones anteriormente expuestas.
3. **No Habilitar** a la razón social **Sujeto 10, S.R.L.** por las razones anteriormente expuestas.

<b>Firma de Peritos evaluadores</b>				
<b>NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES</b>	<b>A</b>	<b>NA</b>		<b>FIRMA DE PERITOS ACTUANTES</b>
		<b>J</b>	<b>NJ</b>	
1. Perito Legal – Wendy Brito	X			
2. Perito Financiero – Edgar López	X			
3. Perito Técnico – Alberto Castillo	X			